



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-071-24, del Departamento de Ingeniería Electrónica, Área de conocimiento de Tecnología Electrónica, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nilmCutdgifef9tX/vvqS7A==	Fecha	20/02/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nilmCutdgifef9tX%2FvvqS7A%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	hJWdQWsMuQfBXALmdUbaMg==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hJWdQWsMuQfBXALmdUbaMg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Tecnología Electrónica	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Electrónica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Electrónica Digital (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica (UMA-US))		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
Resolución Rectoral de fecha 18 de noviembre de 2024	B.O.E. Num. 29, de 3 de febrero de 2025	CU-071-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión académica
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 de febrero de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: DANIEL LIMÓN MARRUEDO

Fdo.: ALEJANDRO CARBALLAR RINCÓN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: INMACULADA ZAMORA BELVER

Fdo.: MARTA MARÍA HERNANDO ÁLVAREZ

Fdo.: JUAN GÓMEZ ORTEGA

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	aZaj1xQa+v8YMeHgPgjI8g==	Fecha	17/02/2025
Firmado Por	Marta María Hernando Alvarez María Inmaculada Zamora Belver Juan Gomez Ortega DANIEL LIMON MARRUEDO ALEJANDRO CARBALLAR RINCON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aZaj1xQa%2Bv8YMeHgPgjI8g%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	hJWdQWsMuQfBXALmdUbaMg==	Fecha	24/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hJWdQWsMuQfBXALmdUbaMg%3D%3D	Página	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****DESGLOSE DE CRITERIOS**

La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023, los siguientes aspectos en relación con el área de conocimiento de la plaza:

- La experiencia docente (25%).
- La experiencia investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento (25%).
- La experiencia en gestión académica (10%).
- Su Proyecto docente e Investigador (30%).
- Sus capacidades para la exposición y debate (10%)

Los criterios específicos de valoración son:

• **Experiencia Docente (2.5 puntos)**

- Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
- Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos de docencia universitaria.

• **Experiencia Investigadora y de transferencia (2.5 puntos)**

- Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
- Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales.
- Transferencia tecnológica: patentes concedidas y participación y dirección de contratos con empresas y entidades
- Dirección de tesis doctorales.
- Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales.
- Otros méritos de investigación y transferencia.

• **Experiencia en Gestión Académica (1 punto)**

- Desempeño de cargos unipersonales de gestión universitaria.
- Otros méritos de gestión académica.

• **Proyecto docente e investigador (3 puntos)**

- Calidad del proyecto docente y su adecuación al perfil de la plaza.
- Calidad del proyecto investigador y relevancia científica.

• **Capacidad para la exposición y debate (1 punto)**

- Claridad y estructura de la presentación.
- Capacidad y criterio propio en el debate y discusión.

Código Seguro De Verificación	aZaj1xQa+v8YMeHgPgjI8g==	Fecha	17/02/2025	
Firmado Por	Marta María Hernando Alvarez			
	María Inmaculada Zamora Belver			
	Juan Gomez Ortega			
	DANIEL LIMON MARRUEDO			
	ALEJANDRO CARBALLAR RINCON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aZaj1xQa%2Bv8YMeHgPgjI8g%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	hJWdQWsMuQfBXALmdUbaMg==	Fecha	24/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hJWdQWsMuQfBXALmdUbaMg%3D%3D	Página	3/3	